

CONCON, 04 JUL 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1466 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 de fecha 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concon.
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón
- El Decreto N°00002 de fecha 11 de Febrero de 2001 y Contrato de Trabajo que nombra a la funcionaria en calidad de indefinido de la Sra. Alejandra Suárez Vásquez.
- Art. 4° de la Resolución N°11 de fecha 26/02/2016 de la Contraloría General de la República, Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).

DECRETO

- RATIFIQUESE** la designación a Doña **ALE. ANDRA ANDREA SUÁREZ VÁSQUEZ RUT** funcionaria del Departamento de Administración de Educación Municipal para que a contar del **01 de Julio de 2016**, asuma el cargo de "Encargada de SIAPER".
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)
- Interesado (a)

OSG/MLEG/AMUM/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetada	Observado	Revisado
		3